



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 26

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON.-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, con base en el registro electrónico de Lista de Asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, declara la Apertura de la Sesión, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y cinco** minutos del día **trece** de **diciembre** del año **dos mil veinticuatro**.-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta informa que se justifican las inasistencias de las Diputadas Mercedes del Carmen Guillen Diputado Vicente y Ma del Rosario González Flores y del Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, en la presente sesión.-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta señala que con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numerales 3 y 4, del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado y por Acuerdo de la Junta de Gobierno y la Presidencia de la Mesa Directiva, se ha determinado incluir en la presente sesión, 2 dictámenes mediante el cual se reforman diversos ordenamientos locales, 11 Cuentas Públicas y 16 Leyes de Ingresos Municipales.--

-----Por lo cual se instruye al personal de Servicios Parlamentarios que distribuyan el nuevo Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Dispensa de la discusión y aprobación del Acta número 25, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre de 2024; **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Período de receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Iniciativas; **Octavo.** Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 43, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y se reforma el párrafo cuarto del numeral 2 del artículo 15, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.* 5. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Tamaulipas.* 6. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.* 7. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.* 8. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.* 9. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 19, fracción I; y se adicionan el artículo 7 Bis, un párrafo segundo al numeral 1, del artículo 9 y un párrafo tercero al artículo 29 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración, Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas.* 10. *Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Colegio de San Juan Siglo XXI, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.* 11. *Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 12. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 13. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión de Energía de Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 14. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Desarrollo Turístico de Playa Miramar, S.A. de C.V., del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 15. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de El Colegio de Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 16. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 17. Con proyecto de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 18. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Universidad Politécnica de la Región Ribereña, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 19. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Universidad Politécnica de Victoria, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 20. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 21. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 22. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 23. Con proyecto de Decreto por el que se califica la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 24. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 25. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 26. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Río Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 27. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 28. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 29. Con proyecto de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.30.Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 31.Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Burgos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 32.Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 33.Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 34.Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

35. *Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.*

36. *Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.*

37. *Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.*

38. *Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Mier, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.*

39. *Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.*

40. *Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*aplicables en la materia. 41. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 42. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Méndez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 43. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 44. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 45. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 46. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Casas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 47. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 48. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 49. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 50. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 51. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 52. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 53. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 54. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 55. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de González, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 56. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 57. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 58. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*normativas aplicables en la materia. 59. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 60. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 61. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 62. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 63. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, del ejercicio fiscal 2021, (Tomo VII del Sector Paraestatal) estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 64. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 65. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Güémez, Tamaulipas correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Güémez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 66. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 67. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 68. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Bustamante, Tamaulipas correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 69. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 70. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Instituto Municipal*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 71. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 72. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 73. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 74. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 75. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 76. Con proyecto de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 77. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 78. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de Padilla, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 79. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Tribunal de Justicia Administrativa Municipal de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 80. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 81. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 82. Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 83. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 84. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2021, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 85. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la finalidad de que la Comisión dictaminadora se allegue de los elementos necesarios a fin de determinar si se aplicaron las reglas presupuestarias y la observancia a la disciplina financiera de manera correcta, por lo que se autoriza la prórroga para la presentación del dictamen definitivo respecto de 190 Informes Individuales de Cuentas Públicas, correspondientes al ejercicio fiscal 2022. 86. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 87. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 88. Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 89. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 90. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 91. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 92. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 93. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 94. Con proyecto de Decreto por el que se*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 95. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al Tomo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 96. Con proyecto de Decreto por el que se califica la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública Consolidada del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al Tomo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2022, estableciéndose como resultado de la revisión efectuada que no cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia. 97. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Altamira, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 98. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Burgos, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 99. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 100. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de El Mante, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 101. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 102. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de González, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 103. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 104. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 105. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Matamoros,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 106. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 107. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 108. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 109. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 110. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 111. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025. 112. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.; **Noveno.** Asuntos Generales; **Décimo.** Clausura de la Sesión y el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66. -----*

----- A continuación, se procede a tratar el punto de la dispensa a la discusión y aprobación, del **Acta número 25**, la Diputada Presidenta informa que en consideración que la última Sesión Pública Ordinaria fue celebrada el día 12 de diciembre del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración; por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno, mediante Acuerdo aprobó la dispensa de lectura y votación del acta para efectuarse en sesión posterior -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60 y 61 de la Constitución Política local y 53, numerales 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, convoca a las Diputadas y Diputados, para que propongan a candidatas y candidatos para la **elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 66 del Congreso del Estado**, asimismo, la Diputada Presidenta hace del conocimiento al Pleno Legislativo que la votación se realizará mediante cédula.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Eliphaeth Gómez Lozano**, para presentar la propuesta integrada por la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, como Presidenta. Diputada Yuriria Iturbe Vázquez y Diputado Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, como Secretarias, a las Diputadas y Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Víctor Manuel García Fuentes, Mayra Benavides Villafranca, Patricia Mireya Saldívar Cano, como Vocales; y a los Diputados Francisco Hernández Niño, Gerardo Peña Flores y Juan Carlos Zertuche Romero, como Suplentes. -----

----- Hecha la propuesta de referencia, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno Legislativo, y exhorta a las Legisladoras y los Legisladores que emitan su voto, y una vez entregada a la Mesa Directiva se realiza el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del **Diputado Eliphaeth Gómez Lozano**, por **33 votos a favor**. En tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- Acto continúo, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson** solicita a quienes fungen en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna la **Correspondencia** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **Elvia Eguía Castillo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- - "Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se solicita una reasignación en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 para los rubros de Salud, Educación y Seguridad en Tamaulipas -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- "Se recibió del Mtro. David Cerda Zúñiga, del entonces Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, oficio número P/483/2024, mediante el cual solicitan la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

extinción del término de los Fideicomisos inherentes al Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se autoriza la extensión del plazo y se le solicita rindan un informe del estatus a más tardar el 30 de Enero de 2025. -----

----- “Se recibió del Lic. Hernán de la Garza Tamez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, escrito de fecha 13 de Diciembre del actual, mediante el cual comunica que declina a la candidatura para contender el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acusa de recibido y se remite la referida comunicación al Comité de Evaluación del Poder Legislativo, para los efectos constitucionales y legales. -----

----- “Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a la Comisión de Estudios Legislativos Primera, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a las Comisiones unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Estudios Legislativos Segunda, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, se turne a la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito de fecha 12 de diciembre del presente año, del Lic. David Cerda Zúñiga, Magistrado de número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número que el Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-641.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del servidor público. -----

----- **(LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO)** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito de fecha 12 de diciembre del presente año de la Lic. Ma del Rosario Garza Hinojosa, Magistrada Supernumeraria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrada Supernumeraria que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-546.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia de la Servidora Pública. -----

----- **(LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO)** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito fecha de doce de diciembre del presente año, del Licenciado Jorge Alejandro Durham Infante, Magistrado de la Cuarta Sala Unitaria en la materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número que el H. Congreso del Estado, le confirió, mediante Decreto número 64-522.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del servidor público. -----

----- **(LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO)** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito de fecha 12 de diciembre del presente año de la Maestra Gloria Elena Garza Jiménez, Magistrada de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la candidatura para contender el cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número que el H. Congreso del Estado, le confirió mediante el Decreto 64-521.”---

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia de la Servidora Pública. -----

----- **(LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO)** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito de la fecha 10 de diciembre del presente año del Licenciado Javier Castro Ormaechea, Magistrado de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado de Número, adscrito a la Segunda Sala Unitaria que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante el Decreto Número 64-643.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del servidor público. -----

----- **(LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO)** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito de fecha 12 de diciembre del presente año de la Lic. Omeheira López Reyna Magistrada Sala 9ª. Civil Familiar, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrada del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrada de Número que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-523.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

cual, este órgano congresional admite la renuncia de la Servidora Pública. -----

----- (LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO) -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito de la fecha 13 de diciembre del presente año del Lic. Noe Sáenz Solís, Magistrado de Numero del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrada de Número que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-566.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del servidor público. -----

----- (LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO) -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito de fecha 10 de diciembre del presente año del Lic. Mauricio Guerra Martínez, Magistrado de la Séptima Sala Unitaria Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Magistrado de Número que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. LXIV-640.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del servidor público. -----

----- **(LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO)** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- “Se recibió escrito de fecha 13 de diciembre del presente año del Lic. Javier Valdez Perales, Magistrado Regional, adscrito a la Sala Regional Victoria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que declina a la Candidatura para contender al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y presenta formal renuncia al cargo de Magistrado Regional que el H. Congreso del Estado le confirió, mediante Decreto No. 65-359.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que por la naturaleza de la comunicación recibida, se dé lectura al proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, este órgano congresional admite la renuncia del servidor público. -----

----- **(LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO)** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a consideración el proyecto de Punto de Acuerdo, no habiendo participaciones, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación el proyecto de referencia, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado de la votación ha sido admitida la renuncia que nos ocupa, por **33 votos a favor**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**, en virtud que no hay registro de participaciones, se continua con el siguiente punto. -----

----- Enseguida, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**, por lo que la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general, así como la votación en conjunto de las Cuentas Públicas y de las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del año 2025, respectivamente, para que posteriormente se proceda a su discusión y votación. -----

----- A continuación, la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra del dictamen, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de la votación, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el último párrafo del artículo 43, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y se reforma el párrafo cuarto del numeral 2 del artículo 15, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado** por **28 votos a favor** y **5 votos en contra**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, de acuerdo con la votación emitida ha sido



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**aprobado por 28 votos a favor y 5 votos en contra.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.*** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado por 33 votos a favor.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas; y, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.***-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado por 33 votos a favor.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Operación y Funcionamiento de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado por 33 votos a favor.** En tal virtud, se expide el Decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2025.**-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado por 28 votos a favor y 5 votos en contra.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Eva Araceli Reyes González**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se expide la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.**-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado por 33 votos a favor.** En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas y del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.**-----

----- Al no haber más participaciones, la Diputada Presidenta lo somete *en lo particular*, y en virtud que se han reservado de diversos artículos por el Diputado **Francisco Hernández Niño.**-----

----- Se procede a votación en lo general y de los artículos no reservados del proyecto de Dictamen, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitan el sentido de voto, de acuerdo con la votación emitida el dictamen y los artículos no reservados han sido **aprobados por 33 votos a favor.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra al **Diputada Francisco Hernández Niño**, que expone lo siguiente: *Con el permiso de la Mesa Directiva. PROPUESTA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. Para asegurar el mejor cumplimiento el Decreto, resulta conveniente adicionar un artículo tercero transitorio que permita que la Secretaría de Fianzas establezca disposiciones, directrices y lineamientos específicos para la implementación del mismo, asegurando su eficacia y operatividad, debiendo preverse alternativas de cumplimiento al mismo en caso de retraso en los procesos de registro y emplacamiento vehicular. Esta disposición garantizaría que el proceso de registro no se vea afectado por la falta de láminas de emplacamiento, asegurando así una operación eficiente tanto del pago de los registros vehiculares al Gobierno estatal como de la entrega de vehículos a los compradores. Esta disposición transitoria permitiría que, en caso de insuficiencia de láminas, el gobierno estatal implemente medidas provisionales, para la expedición de permisos temporales con el número de placa asignado. Esto evitaría la interrupción del registro vehicular y facilitaría el cumplimiento de las obligaciones fiscales, manteniendo una recaudación continua por parte de la Secretaría de Finanzas. Además, esta medida ofrecería certeza jurídica tanto a vendedores como a compradores, evitando tiempos de espera excesivos y garantizando la disponibilidad de registros actualizados. Asimismo, se reducirían riesgos de prácticas irregulares y se fortalecería la eficiencia administrativa. La disposición transitoria actuaría como una solución temporal y necesaria para que el proceso de emplacamiento continúe sin interrupciones, asegurando el cumplimiento de los objetivos fiscales y de control vehicular de manera efectiva y transparente. Por lo que con fundamento en el artículo 107, numerales 1, 2 y 3, de la ley que nos rige internamente, propongo la modificación del texto al presente dictamen para quedar como sigue: ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá prever los mecanismos y otorgar las facilidades administrativas y operativas necesarias a los distribuidores y comerciantes de motocicletas para el cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo de la fracción XXVII del artículo 73 de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas que se reforma por este Decreto. Dichas medidas deberán garantizar*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*que los trámites de emplacamiento se realicen de manera eficiente y expedita, evitando retrasos injustificados, facilitando el cumplimiento de esta disposición. En un plazo no mayor a 90 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Secretaría de Finanzas deberá emitir las directrices y lineamientos específicos para la implementación de este Decreto, asegurando su eficacia y operatividad, debiendo preverse alternativas de cumplimiento al mismo en caso de retraso en los procesos de registro y emplacamiento vehicular. Es cuanto, Presidenta.”* -----

----- De acuerdo a la propuesta realizada, la Diputada Presidenta consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia, en ese sentido, solicita el uso de la palabra la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, quien expresa lo siguiente: Si, con su permiso Presidenta. Como Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda y en representación de la mayoría quienes la integran nos pronunciamos a favor del artículo reservado.-----

-----Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Francisco Hernández Niño, la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate. -----

Con base en lo anterior, la Diputada Presidenta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 BIS, 85 TER, inciso e) y 106 numeral 4 y 6 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, somete a votación los artículos reservados en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de las y los integrantes del Pleno emitan el sentido de voto, de acuerdo con la votación emitida del artículo reservado ha sido **aprobado por 33 votos a favor**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17 y 19, fracción I; y se adicionan el artículo 7 Bis, un párrafo segundo al numeral 1, del artículo 9 y un párrafo tercero al artículo 29 de la Ley que Regula el Aseguramiento, Administración,**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

***Enajenación y Disposición Final de Vehículos Automotores, Accesorios o Componentes Abandonados para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, de acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado** por **33 votos a favor**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta, somete a consideración los dictámenes de ***cuentas públicas de las entidades sujetas de fiscalización del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2021***, y contenido de éstas han sido del conocimiento y considerando que el sentido de estos en general es coincidente, se procede a la discusión y votación en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma. En principio se preguntará si alguna Diputada o Diputado desea participar en lo general. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones se procederá a preguntar si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto en forma nominal de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos con la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva, y continuando sucesivamente por las filas en la que cada Diputada o Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan. Una vez explicado el procedimiento, la Presidencia de la Mesa Directiva lo somete en lo general con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas, y con base en el registro de participaciones se le concede el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Peña Flores que expone lo siguiente: *“Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Nada más dejar precedente en este caso en particular, nuestro voto en abstención; en virtud de que la jerarquía normativa por encima de la disposición general de la Ley interna de un acuerdo de comisiones está la ley especial que regula estos procedimientos en particular, lo cual es el artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas, y en particular el artículo 58, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: El Congreso deberá concluir la revisión de las cuentas públicas a más tardar el 15 de diciembre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado.*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Existe incluso controversia constitucional y que está resuelta la 27/2021. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.”-----*

-----Enseguida la Diputada Presidenta pregunta si alguna Diputada o Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular y en virtud que no hay reserva de dictámenes, con fundamento en el artículo 111, numeral 4 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, se somete a votación nominal en lo general y en lo particular, los dictámenes de las Cuentas Públicas, solicitando a la Secretaría tomar el cómputo de la votación correspondiente. Para tal efecto, se inicia por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, en la que cada Diputada o Diputado, y previa expresión de su apellido y nombre se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los **dictámenes del 10 al 84**, programados en el Orden del Día, siendo la siguiente votación: -----

*Ramírez Andrade Marina Edith, del 10 al 84 en abstención; De Leija Hinojosa Claudio Alberto, del 10 al 84, a favor de los dictámenes de la Orden del Día; Iturbe Vázquez Yuriria, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Jaime Castillo Cynthia Lizabeth, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Castro Armenta Francisca, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Chávez Garay Silvia Isabel, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Huerta Valdovinos Ana Laura, de los dictámenes del 10 al 84, a favor; González Flores Ma Del Rosario, en abstención del 10 al 84; Saldívar Cano Patricia Mireya, en abstención de los dictámenes del 10 al 84; Ojeda Castillo Sergio Arturo, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Moctezuma Castillo Alberto, a favor de los dictámenes del 10 al 84; Martínez López Lucero Deosdady, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; García Fuentes Víctor Manuel, los dictámenes del 10 al 84, a favor; Cavazos Tapia. Byron, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 10 al 84; Cruz Martínez Francisco Adrián, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Peña Flores Gerardo, en abstención del 10 al 84; Reyes González Eva Araceli, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Méndez Cepeda Judith Katalyna, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 10 al 84; Gómez Lozano Eliphaleth, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Zertuche Romero Juan Carlos, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*del Día; Benavides Villafranca Mayra, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 10 al 84; Hernández Niño Francisco, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Zertuche Zuani Armando Javier, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Abundiz Ramírez Marcelo, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día; Castillo Eguía Elvia, a favor de los dictámenes del 10 al 84; Schekaibán Ongay José Abdo, en abstención de los dictámenes del 10 al 84; y , Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 10 al 84 del Orden del Día. -----*

----- De acuerdo con la votación emitida los dictámenes han sido **aprobados** los dictámenes por 28 votos a favor y 5 votos en abstención. En tal virtud, se expiden los Decretos correspondientes y se remiten al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.-----

----- Tiene el uso de la palabra la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** para dar a conocer una exposición del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con la finalidad de que la comisión dictaminadora se allegue de los elementos necesarios a fin de determinar si se aplicaron las reglas presupuestarias y la observancia a la disciplinaria financiera de manera correcta, por lo que se autoriza la prórroga para la presentación del dictamen definitivo respecto de 190 informes individuales de cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022.***-----

----- En virtud de haber solicitado una propuesta de modificación al proyecto resolutivo del dictamen, la Diputada Presidenta consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia. -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Eliphaeth Gómez Lozano**, que expresa lo siguiente: *“Si acepto la propuesta de la Diputada*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ana Laura Huerta Valdovinos, como parte de la Comisión dictaminadora, aceptamos.” -----

----- De acuerdo que ha sido admitida la propuesta realizada por la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, la misma pasa a formar parte del proyecto resolutivo de Punto de Acuerdo que se debate, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, la Presidencia de la Mesa Directiva somete a votación la propuesta de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que se emita el sentido del voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente. -----

----- La Diputada Presidenta somete a consideración los dictámenes de **Cuentas Públicas de las entidades sujetas de fiscalización del Estado de Tamaulipas del Ejercicio Fiscal 2022**. -----

----- Por lo que se procede a la votación en conjunto, y no habiendo registro de participaciones, se somete a votación en forma nominal de los dictámenes del **86 al 96**, siendo la siguiente: -----

----- *Marina Edith Ramírez Andrade. Del 86 al 96 en abstención, Iturbe Vázquez Yuriria, del 86 al 96 de los dictámenes del Orden del Día; Jaime Castillo Cynthia Lizabeth, a favor de los dictámenes del 86 al 96 de la Orden del Día; Francisca Castro Armenta, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Chávez Garay Silvia Isabel, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Regalado Fuentes Gabriela, a favor de los dictámenes 86 al 96; Huerta Valdovinos Ana Laura. De los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; a favor; Ma del Rosario González Flores, del 86 al 96 en abstención; Saldívar Cano Patricia Mireya, del 86 al 96 en abstención; Sergio Arturo Ojeda Castillo, de los dictámenes del 86 al 96 a favor; Marcelo Abundíz Ramírez, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Alberto Moctezuma Castillo, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Martínez López Lucero Deosdady, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Víctor Manuel García Fuentes, a favor de los dictámenes del 86 al 96; Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, a favor de los dictámenes del 86 al 96; Francisco Adrián Cruz Martínez, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Eva Araceli Reyes González, dictámenes del 86 al 96 a favor; Méndez Cepeda Judith Katalyna, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Eliphaleth Gómez Lozano, a favor de*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Mayra Benavides Villafranca, a favor de los dictámenes del 86 al 96; Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia, a favor de los dictámenes del 86 al 96; Hernández Niño Francisco, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Zertuche Zuani Armando Javier, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; De Leija Hinojosa Claudio Alberto, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día; Elvia Eguía Castillo, a favor de los dictámenes del 86 al 96; Schekaibán Ongay José Abdo, de los dictámenes del 86 al 96 en abstención; y, Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 86 al 96 del Orden del Día, de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes han sido **aprobados por 26 votos a favor y 4 abstenciones**. En tal virtud, se expiden los Decretos correspondientes y se remiten al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.* -----

----- La Diputada Presidenta somete a consideración los dictámenes con proyecto de **Decreto mediante el cual se expiden las Leyes de Ingresos de los Municipios de Altamira, Burgos, Ciudad Madero, El Mante, Gómez Farías, González, Jaumave, Jiménez, Matamoros, Nuevo Laredo, Ocampo, Reynosa, San Fernando, Soto la Marina, Tampico y Valle Hermoso, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2025.**-----

----- Por lo que se procede a la votación en conjunto, y no habiendo registro de participaciones, se somete a votación en forma nominal de los dictámenes de los dictámenes del **97 al 112**, siendo la siguiente: *Ramírez Andrade Marina Edith del 97 al 112, a favor; De Leija Hinojosa Claudio Alberto, a favor del 97 al 112 de los dictámenes de la Orden del Día; Iturbe Vázquez Yuriria, a favor de los dictámenes del 97 a 112 de la Orden del Día; Jaime Castillo Cynthia Lizabeth, a favor de los dictámenes del 97 a 112 de la Orden del Día; Francisca Castro Armenta, a favor de los dictámenes 97 a 112 del Orden del Día; Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Chávez Garay Silvia Isabel, a favor de los dictámenes del 97 a 112 de la Orden del Día; Regalado Fuentes Gabriela, dictámenes del 97 a 112, a favor; Huerta Valdovinos Ana Laura, dictámenes 97 al 112 del Orden del Día, a favor; González Flores Ma Del Rosario, a favor de los dictámenes del 97 a 112 de la*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Orden del Día; Saldívar Cano Patricia Mireya, a favor del 97 al 112; Ojeda Castillo Sergio Arturo, a favor de los dictámenes del 97 al 112; Abundiz Ramírez Marcelo, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día; Moctezuma Castillo Alberto, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día; Martínez López Lucero Deosdady, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día; García Fuentes Víctor Manuel, a favor de los dictámenes del 97 al 112; Cavazos Tapia Byron, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 97 al 112; Cruz Martínez Francisco Adrián, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día; Reyes González Eva Araceli, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día; Méndez Cepeda Judith Katalyna, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día; Gómez Lozano Eliphaleth, a favor de los dictámenes del 97 al 112 de la Orden del Día; Benavides Villafranca Mayra, a favor de los dictámenes del 97 al 112; Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 97 al 112; Hernández Niño Francisco, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día; Zertuche Zuani Armando Javier, a favor de los dictámenes 97 al 112 del Orden del Día; Salazar Mojica Úrsula Patricia, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día; Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes 97 al 112 de la Orden del Día; Gallegos Galván Marco Antonio, a favor de los dictámenes del 97 al 112 de la Orden del Día; Eguía Castillo Elvia, a favor de los dictámenes del 97 al 112; Schekaibán Ongay José Abdo, a favor de los dictámenes del 97 al 112; y, Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 97 al 112 del Orden del Día. De acuerdo con la votación emitida, los Dictámenes han sido **aprobados** por 30 votos a favor. En tal virtud, se expide los Decretos correspondientes y remiten al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----*

*----- Continuando con el siguiente apartado del Orden del día, de **Asuntos Generales**, hace uso de la palabra la Diputada Presidenta para expresar lo siguiente:-----*

*----- “Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Es un honor dirigirme a todas y a todos ustedes en esta última Sesión del Primer Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo. Asumir la primera Presidencia de la Mesa Directiva de esta Legislatura 66 ha sido un honor y un reto que llevé con gran entusiasmo y con mucho honor. Agradezco su confianza, esperando haber cumplido con sus*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*expectativas y tengan la certeza que siempre me conduje con respeto, legalidad e imparcialidad. También doy gracias a mi compañera Secretaria Elvia Eguía Castillo y a mi Compañero Secretario José Abdo Schekaibán Ongay, así como al Diputado Marcelo Abundíz Ramírez, quien fungió en la suplencia de este órgano de dirección parlamentaria, por apoyarme a sacar adelante esta encomienda, muchas gracias. Esta responsabilidad simbolizó un compromiso personal, sino también un enorme desafío, que tome con total seriedad y dedicación en aras de contribuir al fortalecimiento de la democracia y al bienestar de las y los tamaulipecos. A lo largo de esta experiencia me esforcé por guiar los trabajos del Pleno con imparcialidad, respeto y mucha responsabilidad. Siempre buscando el consenso y el dialogo que nos permita avanzar como institución y sobre todo como Estado. No omito destacar que el honor de presidir la primera Mesa Directiva de esta Legislatura recayó en una mujer, lo cual tiene un significado especial para todas y para todos. Es sin duda un reflejo de un trabajo constante por alcanzar la paridad de género, es tiempo de mujeres, y en este Primer Periodo Ordinario de Sesiones, Presidenta se escribe con "a". Gracias, gracias, muchísimas gracias de nuevo por su apoyo, y por caminar juntos en este sendero legislativo que sigue adelante, estoy segura de que trabajando unidos podremos lograr los objetivos que nos hemos propuesto en beneficio del pueblo tamaulipeco. Que pasen una muy bonita Navidad y un Próspero Año Nuevo en compañía de sus seres queridos y que Dios me los bendiga a todas y a todos ustedes, para podernos ver con salud el próximo enero, lo mejor para ustedes y para nuestro bello Estado de Tamaulipas en el próximo 2025. Muchísimas gracias de corazón para todos."-----*

----- Enseguida la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de la Mesa Directiva para que informen la clausura de este Periodo Ordinario de Sesiones a los Titulares del Poder Ejecutivo y Poder Judicial del Estado, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Ciudad de México. -----

----- A continuación la Diputada Presidenta invita, respetuosamente, a las y los integrantes de este Pleno Legislativo a efecto de ponerse de pie a efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano. -----

----- **(SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL)** -----

----- **(SE ENTONA EL HIMNO DE TAMAULIPAS)** -----

-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, Clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer año de su Ejercicio Constitucional siendo las **diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos**, con efectos a partir del día 15 de diciembre de 2024. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente.-----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ELVIA EGUÍA CASTILLO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JOSE ABDO SCHEKAIBAN ONGAY**